

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA DEL INMA DEL 21/07/2023**

Asistentes:

**D. Conrado Rillo Millán**

**Dª. Mª Pilar Pina Iritia**

**Dª Milagros Piñol Lacambra**

**D. Miguel Ángel Laguna Bercero**

**D. José M.ª de Teresa Nogueras**

**D. Scott Mitchell (sustituyendo a Valeria Grazu Bonavia)**

**Dª. Cristina Piquer Oliet**

**D. Agustín Camón Lasheras**

**D. Olivier Roubeau**

**D.ª María Moros Caballero**

**Dª. María del Carmen Gámez**

**D.ª M.ª Dolores Márquez Ortiz**En Zaragoza, a las 09:00 horas del día 21 de julio de 2023, en la sala de profesores de la Facultad de Ciencias, da comienzo la reunión de la Junta del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Director del INMA, D. Conrado Rillo Millán, con la asistencia de los miembros de la Junta relacionados al margen.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento de Régimen Interno del Instituto (RRI), se reúne la Junta de Instituto, con los asistentes arriba indicados, quienes comparecen con el siguiente carácter:

* D. Conrado Rillo Millán, como Director del INMA, quien, en virtud de lo estipulado en el referido artículo, ejerce la presidencia de la Junta.
* Dª. Mª Pilar Pina Iritia, como Vicedirectora (UNIZAR) del INMA.
* Dª Milagros Piñol Lacambra, como Jefa del Departamento 1 del Instituto (“Materiales orgánicos funcionales”).
* D. Miguel Ángel Laguna Bercero, como Jefe del Departamento 2 del Instituto (“Materiales para la energía y el medioambiente”).
* D. José María de Teresa Nogueras, como Jefe del Departamento 3 del Instituto (“Física de materiales y nanosistemas”).
* D. Scott Mitchell, en sustitución de D. ª Valeria Grazu Bonavia, Jefa del Departamento 4 del Instituto (“Bio-nano-medicina”).
* Dª. Cristina Piquer Oliet, como Jefa del Departamento 5 del Instituto (“Materiales magnéticos multifuncionales”).
* D. Agustín Camón Lasheras, como representante del personal permanente del Instituto.
* D.ª María Moros Caballero, como representante del personal doctor no permanente del Instituto
* D. Olivier Roubeau, como representante del personal permanente del Instituto.
* Dª. María del Carmen Gámez, como representante del personal no doctor no permanente del Instituto.
* D.ª M.ª Dolores Márquez Ortiz, como Administradora/Gerente del INMA que, en virtud de lo estipulado en el referido art. 7.4 del RRI, actúa como Secretaria

Excusa su asistencia D. Luis Martín Moreno, Vicedirector (CSIC) del INMA.

Declarado el inicio de la reunión por el Director del INMA, se procede a continuación a tratar los diferentes puntos del orden del día.

1.- **Aprobación del Acta de la junta anterior**

Se indica que quedó aprobada y firmada el 7 de junio de 2023.

2.- **Perfiles de las plazas OEPs 2023 y 2024**

En relación con los perfiles para Científico Titular (CT), se indica que desde el CSIC se ha solicitado la priorización de perfiles para las OEPs de 2023 y 2024. Igual que el año pasado, se pide esta información sin estar resuelta la OEP anterior.

La propuesta de Dirección es proponer perfiles teniendo en cuenta su alineamiento con el plan estratégico del Instituto y la existencia de candidatos competitivos a nivel de CT.

El equipo directivo del INMA ha consultado con la Coordinadora del área global MATERIA del CSIC sobre la conveniencia de promover perfiles asociados a candidatos/as con una posición estable. Esta opina que en centros mixtos el trasvase de investigadores de una entidad cotitular a otra supone la pérdida de plazas en detrimento del crecimiento del centro mixto. Esta opinión está en total consonancia con la estrategia que está siguiente la actual dirección del INMA para la elaboración de las propuestas OEPs. Por ello, a la hora de priorizar perfiles, debe tenerse muy en cuenta la existencia de candidatos competitivos que no están estabilizados.

De hecho, el CSIC ha solicitado la confección de un Excel con el detalle de la situación laboral actual, entre otros datos, de todos los candidatos que avalan un perfil determinado.

No obstante, como se ha explicado en anteriores juntas, el caso de los investigadores ARAID, aunque pueden considerarse investigadores estabilizados, debe tratarse como una excepción, dado que su única oportunidad de promoción profesional es presentarse a plazas CSIC o UNIZAR.

Se han recogido las solicitudes de los departamentos y se agradece el trabajo en tiempo record.

Para la elaboración de la propuesta de partida el equipo directivo ha estudiado los nuevos perfiles propuestos por los departamentos y ha tenido en cuenta qué aspectos importantes de los perfiles propuestos para la OEP 2022 no han sido recogidos en los perfiles finalmente publicados en BOE.

Es previsible que a primeros de septiembre será la negociación con la coordinadora de área de MATERIA del CSIC. Para esta negociación se ha preparado la siguiente propuesta que se presenta ahora en Junta revisada por la Dirección y la Comisión de Investigación del INMA.

Se desean negociar 4 perfiles en 2023 y otros 4 perfiles en 2024.

El CSIC ha pedido distinguir entre “Atracción de Talento” y “Retención de Talento”. Tras la consulta con la coordinadora de área, la dirección del INMA entiende, a los efectos de crecimiento del Instituto, como “Atracción de talento” la incorporación de personal no adscrito al INMA y como “Retención de talento” la estabilización de personal adscrito al INMA. No obstante, en el Excel, administrativamente hablando, se refleja “Atracción” siempre y cuando el candidato no tengo contrato CSIC, aun cuando esté ya adscrito al INMA.

Miguel Ángel Laguna pregunta en qué influye esta distinción y si el CSIC lo tendrá en cuenta a la hora de priorizar o no. El Director contesta que en principio no, pero que todo se verá en la negociación de septiembre.

Propuesta:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PERFILES DE **CIENTÍFICO/A TITULAR** (OEP-2023) | | | |
| PRIORIDAD | OEP | Atracción/Retención |  |
| **1-INMA** | OEP-2023 | Atracción de talento | **Materiales** y **dispositivos** para energía y **medioambiente** **(MDEM)** |
| **2-INMA** | OEP-2023 | Retención de talento | **Caracterización y aplicaciones de materiales y nanoestructuras (CAMN)** |
| **3-INMA** | OEP-2023 | Retención de talento | NUEVOS FENÓMENOS DE MATERIALES EN LA NANOESCALA |
| **4-INMA** | OEP-2023 | Atracción de talento | **Teoría y simulación de materiales y nanoestructuras (TSMN)** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PERFILES DE **CIENTÍFICO/A TITULAR** (OEP-2024) | | | |
| PRIORIDAD | OEP | Atracción/Retención | Título Perfil |
| **1-INMA** | OEP-2024 | Retención de talento | **Síntesis,** caracterización y aplicaciones de materiales y nanoestructuras (**S**CAMN) |
| **2-INMA** | OEP-2024 | Atracción de talento | **Materiales** y **dispositivos** para energía y **medioambiente** **(MDEM)** |
| **3-INMA** | OEP-2024 | Retención de talento | **Terapias Avanzadas basadas en nanomateriales (NMTA)** |
| **4-INMA** | OEP-2024 | Retención de talento | SÍNTESIS DE MATERIALES FUNCIONALES BASADOS EN MACROMOLECULAS ORGÁNICAS (MacOF) |

En esta propuesta se han recogido descriptores de los perfiles generalistas que se propusieron en la propuesta para la OEP de 2022 pero que finalmente no se reflejaron en el perfil publicado en BOE, así como de las ofertas propuestas por los departamentos para OEP 23-24. Al mismo tiempo, ningún candidato competitivo deja de tener opciones.

El Director tras presentar esta propuesta abre turno de debate dando la palabra a todos los miembros de la junta:

Milagros Piñol (Jefa de Departamento 1) indica que le parece una propuesta aceptable y que los criterios parecen adecuados.

Miguel Ángel Laguna (Jefe de Departamento 2) comenta que no ha tenido tiempo de asimilar toda la información puesto que la propuesta priorizada no se ha compartido con anterioridad, pero, con todo, indica que la propuesta le parece razonable.

Se pide que se tenga en cuenta no unir en un único perfil energía y salud. El Director explica que ha habido poco margen de actuación y que la propuesta priorizada se elaboró ayer miércoles 20. El Director indica que así se ha tenido en cuenta al modificar el perfil NMTA por la denominación “Terapias Avanzadas” basadas en nanomateriales (TANM) para evitar esto mismo y que además se mantendrá firme en la negociación con la coordinadora de área.

José María de Teresa (Jefe de Departamento 3) pregunta qué criterio se ha seguido para priorizar entre los perfiles 3 y 4 en el OEP 2023. El Director contesta que para el perfil 3 hay un candidato muy fuerte que puede presentarse a esta plaza y que actualmente tiene una ComFuturo que tiene duración determinada de 3 años. M.ª Pilar Pina añade que este perfil ha resultado de la combinación de tres propuestas de perfiles presentadas por los departamentos y de ahí su prioridad 3.

José María de Teresa pregunta por qué aparece “tachado” Álvaro Mayoral en las tablas mostradas, el Director explica que se ha utilizado esta notación para indicar que su perfil ya ha generado una plaza de Científico Titular en la OEP 2022 y vuelve a insistir en que los CVs con los que se avalan los perfiles deben de ser de candidatos que tienen intención de presentarse a esos perfiles cuando sean convocados.

José María de Teresa pregunta por la priorización del perfil MDEM para 2024. El Director indica que se espera que el año que viene haya una renegociación con el CSIC en la que se pueda volver a revisar la propuesta con los datos de la participación y deseablemente también de los resultados en la OEP 2023.

Scott Mitchell (en representación de Valeria Grazu, Jefa de Departamento 4) indica que hubo mucho debate dentro del Departamento y que se está de acuerdo con la priorización presentada observando que hay un buen balance en la propuesta y teniendo en cuenta que se espera que haya esa negociación para la OEP 2024. Para la OEP 2024, Scott Mitchell hace constar su desacuerdo con la priorización 3 para el perfil TANM en comparación con la priorización 2 para el perfil MDEM y con priorización 1 para OEP 2023.

Cristina Piquer (Jefa de Departamento 5) está de acuerdo con la priorización indicando que la propuesta está equilibrada. Indica que a la hora de solicitar la carta de compromiso algunos candidatos han preguntado por el carácter vinculante de dicha carta de compromiso. El Director indica que no se penaliza el no haberse presentado a una plaza, que estas cartas no son vinculantes y no implican la obligación de presentarse, pero si la voluntad de hacerlo.

Agustín Camón (Representante del Personal Permanente del INMA) indica que no ha tenido acceso a la información previamente por lo que no hay consultas de sus representados, pero que no obstante y visto el consenso de los departamentos se entiende que la propuesta está equilibrada.

Olivier Roubeau (Representante del Personal Permanente del INMA) insiste en que los representantes del personal no han tenido acceso a la información. El Director indica que los jefes de departamento han estado en todo momento informados del proceso y que todo el personal permanente pertenece a un departamento.

Olivier Roubeau propone debatir la priorización del perfil de energía y medio ambiente que se presenta para 2023 y 2024. El Director indica que ya todos los jefes de departamento han indicado que la propuesta de priorización les parecía adecuada y que, además, como ya se ha comentado, se espera que haya negociación para la OEP 2024.

Olivier Roubeau pregunta si los candidatos son conocedores de que sus candidaturas se han cambiado del perfil en el que inicialmente se presentaron. Dirección indica que los movimientos de los candidatos entre perfiles se han realizado teniendo en cuenta los CV de todos los candidatos y con el criterio de CSIC que solicita presentar al menos dos candidatos con CV fuertes. En cualquier caso los Jefes de Departamento informarán a los candidatos y estos podrán aceptar o no avalar un determinado perfil.

Olivier Roubeau señala que no se ha cumplido la indicación de la Dirección de empezar de 0 en cada caso. El Director vuelve a leer el párrafo señalado en el acta de la Junta de 28 de julio del 2022 donde se recogía este punto.

María Moros y M.ª Carmen Gámez como representantes de personal no permanente no hacen valoraciones entendiendo su posible conflicto de intereses.

Tras estas valoraciones queda aprobada la propuesta de la priorización de perfiles según el cuadro presentado por Dirección. Esta propuesta se mandará antes del día 28 a la Coordinadora de Área, se informará a los Candidatos de los perfiles en los que aparecen y se solicitarán las cartas de compromiso que falten.

Agustín Camón pregunta si se va a informar al personal del INMA de esta priorización. El Director indica que aparecerá reflejada en el acta y que esta es de libre acceso para todo el personal del INMA.

El Director pasa a indicar que no se ha tenido tiempo para analizar en profundidad los perfiles para Investigador Científico ni para Profesor de Investigación y que por ello habrá una junta extraordinaria para tratar este tema el próximo jueves 27.

Señala además que se va a pedir el nombre de 2 o 3 investigadores no CSIC para formar parte de los tribunales.

**3.-Financiación contratos predoctorales**

La Gerente del INMA informa que ha habido un aumento en la cofinanciación de los contratos predoctorales.

Por un lado, se han concedido 13 plazas de contratos FPI, cuando lo normal eran 4 o 5 plazas y por otro lado ahora estas plazas llevan indemnización. En la convocatoria FPU no se sabe todavía la resolución y en la convocatoria DGA se sabe que ha habido 9 solicitudes. Todo ello aumentará el importe previsto para la cofinanciación de contratos predoctorales en el presupuesto de 2023 en al menos 5.000€, teniendo en cuenta que todavía es una desviación aproximada.

4.- **Situación de las convocatorias Programa ATRAE y Consolidación de la Actividad Investigadora 2023**

La convocatoria ATRAE está destinada a facilitar la incorporación de talento investigador consolidado, de reconocido prestigio internacional, incorporándolo de manera estable, apoyando su carrera y estimulando la generación y consolidación de quipos de investigación. La entidad que reciba al investigador tiene que garantizar su estabilidad posterior.

Hay un investigador que está interesado en venir al INMA dentro de esta convocatoria.

Para la convocatoria de Consolidación de la Actividad Investigadora hay en trámite cuatro o cinco posibles solicitudes a través de CSIC y, a través de UNIZAR, se tiene conocimiento de al menos tres solicitudes.

**5.-Aprobación de la división del grupo CREG**

Se informa a la Junta que el grupo CREG queda ahora dividido en dos grupos:

1. Grupo MECANOS, liderado por Joaquín Coronas
2. Grupo GTP, liderado por Antonio Monzón.

**6.- Ruegos y preguntas**

María Moros: pregunta sobre los proyectos Consolidación y la estabilización por parte de la entidad UNIZAR. Dirección indica que no sabemos a qué se compromete la Universidad.

José María de Teresa comenta que tenía una pregunta de David Serrate sobre la iniciación del proceso para la selección de contratos FPI; como ya había indicado la Gerente se está a la espera de instrucciones desde el Departamento de Postgrado del CSIC.

José María de Teresa comenta que la consultora SILO a la que se han encargado las evaluaciones de los proyectos colaborativos parece carecer de evaluadores que entiendan las materias del Instituto a tenor de las evaluaciones recibidas y de fallos de traducción-interpretación de términos en inglés que indican que, en concreto, en el área de Física no tienen mucha idea.

Olivier Roubeau y Miguel Ángel Laguna indican que también han detectado estas carencias.

El Director indica que esta consultora apoyó en la solicitud Severo Ochoa y que conocen las líneas del instituto. Indica igualmente que se abrió un periodo de alegaciones y que se ha externalizado la evaluación para evitar el sesgo de Dirección. No obstante, también se han detectado ciertos problemas y se piden disculpas.

Mª Pilar Pina indica que en las conversaciones previas con la consultora para la contratación de este servicio se explicó claramente el marco científico del Plan Complementario. Así mismo hace énfasis en que en la oferta de servicios realizada por la consultora se describe su experiencia en la evaluación de proyectos en convocatorias competitivas tanto a nivel nacional como europeo. Además, aclara que si bien las bases de la convocatoria no especifican un porcentaje claro para cada uno de los criterios indicados: calidad científica, colaboración y viabilidad; dichos % fueron consensuados posteriormente con el equipo directivo en un 30% calidad, 40% colaboración, 30% viabilidad. El considerar un 40% para el criterio colaboración era consistente con el espíritu de la primera convocatoria de proyectos colaborativos INMA. A partir de entonces, la consultora elaboró la guía de evaluación aplicada. Se propone por parte de Dirección incluir este punto en el orden del día de la próxima junta.

Mª Carmen Gámez solicita que se intente habilitar en el edificio I+D algún espacio para poder comer ya que el INMA carece de este espacio en el I+D. El Director comenta que se es consciente de la situación y que se prevé estudiar esta situación con los otros institutos que están en el edificio teniendo en cuenta que este año somos los que coordinamos estos temas junto con la administradora del edificio. M.ª Pilar Pina aclara que este asunto ya ha sido abordado y que la zona de espacios comunes tiene otra finalidad. Propone comentar este asunto con el BIFI dado que dispone de amplios espacios para este fin.

Olivier Roubeau pregunta por la marcha del investigador Amalio Fernández-Pacheco. El Director lamenta la marcha de este investigador y señala que se debe a cuestiones meramente personales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Director levanta la sesión a las 11:12 horas.

Firmado electrónicamente por

Vº Bº D. Conrado Rillo Millán D.ª M.ª Dolores Márquez Ortiz

Director del INMA Secretaria de la Junta del INMA